

EL CINEMATÓGRAFO

Año I.

Granollers: Domingo, 21 de Agosto de 1904.

Núm. 2.

Reto aceptado

Para contestar á Francisco Montañá en su remitido inserto en *La Razón* del 13 del corriente. nos valdremos esta vez de sus propios amigos.

Vamos á la consecución de un nuevo milagro: el de que estos amigos suyos nieguen la veracidad de los documentos que á continuación transcribiremos. Porqué milagro fué la conciliación entre Montañá y Garreta enemigos entonces tan irreconciliables al parecer; como lo ha sido el hacer ver á *La Publicidad* que cierto periódico (?) hacía la causa de la República; y como lo es el que el propio Montañá aparezca como republicano cuando no lo ha sido nunca, cuando ha estado siempre á las órdenes del monárquico de la calle del Lirio.

No fué necesario nombrársele para darse por aludido en cierta hoja publicada recientemente. Precisamente es él quien se lleva fama de *buen* administrador y vamos á probarlo, es decir, nosotros no, van á probarlo sus amigos reproduciendo nosotros ciertos interesantes documentos.

Helos aquí:

«A los socios de "La Unión Liberal".—Los que suscriben, individuos de la comisión nombrada para inspeccionar las cuentas de la Empresa de administración del café y teatro de dicha Asociación presentadas por su Junta Administrativa, en virtud de haber sido discutida tan acerbamente su misión al extremo de decirse que habían procedido con mala fé, hacen público el documento resultante de su inspección cuyo contenido fué reconocido en sesión celebrada por la referida Empresa en 18 Abril del corriente año y cuya copia literal es como sigue:

«La comisión que suscribe, inspectora de las cuentas comprendidas entre 2 de Diciembre de 1897 y 31 de Diciembre de 1899 presentadas por la Junta Administrativa saliente en esta última fecha en virtud de acuerdo de la Empresa para la administración de ca-

fé y teatro de la asociación «La Unión Liberal» tomada en Junta General de fecha 6 de febrero del corriente año, declara:

Que la contabilidad queda reducida á un libro de Caja, extendiéndose Cargaremes firmados por Presidente, Secretario y Depositario para las entradas y Libranzas suscritas por Presidente y Secretario con firma del interesado para las salidas.

Las consumiciones van expedidas por tickets de varios precios así como los productos de billar y otros juegos según resulta de las hojas de liquidación diaria.

Muchos de estos Cargaremes y Libranzas no están debidamente legalizados por ir sin las firmas correspondientes. De estos faltan los Cargaremes núms. 4, 6 y 7 y las Libranzas núms. 245 y 246 que constan en el libro de Caja correspondiente al año 1899

Los tickets no van con regularidad en un principio de la administración habiendo muchas series de mil sin concluir é indicados por valores que no concuerdan con los totales y es tanta la confusión que esto origina que esta comisión se declara impotente para responder de la certeza de los ingresos.

Hay varias Libranzas que van acompañadas de Letra en comprobación de pago, pero sin la factura que exprese el concepto que motiva el valor de la Letra.

La Libranza núm. 4 de fecha 1 Diciembre de 1897 á favor de D. Baldomero Xifré es de 350 ptas. y así consta en el Libro de Caja, y en el recibo que se acompaña firmado por dicho Sr. se declaran 250 ptas.

La Libranza núm. 204 de fecha 13 de Noviembre de 1899 á favor de D. Carlos Puigrodón es de 265 ptas y así consta en el Libro de Caja, y en el recibo que se acompaña firmado por dicho Sr. se declaran 165 ptas.

La Libranza núm. 161 de fecha 2 de Octubre de 1899 á favor de D. José Xirau de valor 108'15 ptas. hay una partida de 9'10 ptas. sin concepto.

En 30 Noviembre de 1899 figura un ingreso en Caja de 23,981'75 ptas. y una salida de 24,123'41 ptas; excediendo las salidas de las entradas en 141'66 ptas.

La Comisión que suscribe, salvo mejor opinión de otra, se limita á poner de manifiesto estas irregulari-